

ORDEN DE INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

EXPEDIENTE ST2019-0-30: CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE PEQUEÑOS ESPACIOS A REFORMAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL.

En el Hospital Universitario Ramón y Cajal es llevar a cabo trabajos de obras de adecuación de pequeños espacios a reformar según la demanda del hospital por traslados, o unificación de espacios.

Para ello se propone la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, con un presupuesto de importe total de quinientos once millones quinientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta euros (598.950,00.-€) y un plazo de ejecución de 4 meses.

Visto el pliego de prescripciones técnicas aportado al expediente.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se tramita el presente expediente con las siguientes características:

a) Elección del procedimiento de licitación:

Naturaleza del contrato.- Obras

Tramitación.- ordinaria.

De acuerdo con el artículo 145 de la LCSP, esta contratación se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, al tratarse de un contrato de obras cuyo valor estimado es inferior a 2.000.000,00.-€

b) Condiciones especiales de ejecución: Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento son cualquiera de las enumeradas a continuación: consideraciones de tipo medioambiental que persigan la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el art. 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible; para la mejora de los valores medioambientales y una gestión más sostenible del agua; el fomento del uso de las energía renovables; la promoción del reciclado de productos, el uso de envases reutilizables y la producción ecológica, así como la innovación tecnológica.

c) Valor estimado del contrato y método estimativo de éste (art. 101 LCSP):

Base imponible: 495.000,00.-€

Importe de IVA: 103.950,00.-€

Importe total: 598.950,00.-€

Valor estimado del contrato: 495.000,00.-€. = Importe del contrato, sin IVA.

d) Justificación de la necesidad: El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a la necesidad de llevar a cabo es llevar a cabo los trabajos de obras de adecuación de pequeños espacios a reformar según la demanda del hospital por traslados, o unificación de espacios, teniendo en cuenta que el Hospital no dispone de medios técnicos ni personal necesario para la realización de tales fines.



e) **División de lotes:** No

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. Núm. 76 de 31 de marzo de 2011).

RESUELVE

Ordenar se inicie el expediente para el contrato de obras de trabajos de obras de adecuación de pequeños espacios a reformar del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá en dicho procedimiento.

Establecer para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de manera que la adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto presente la oferta con mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.1 de la LCSP.

Madrid, 25 de julio de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Juan José Equiza Escudero

